

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047234/2019

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Ariela Battán Horenstein mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 de noviembre al 05 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido invitada a desarrollar diversas actividades académicas en la *Universitat Internacional de Catalunya* (Barcelona, España);

que la Dra. Battán Horenstein ha adjuntado las certificaciones que acreditan su participación en las actividades descritas en el pedido;

que la Vicedirectora de la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Battán Horenstein se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, con vencimiento de designación el 03 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

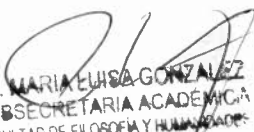
ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la **Dra. ARIELA BATTÁN HORENSTEIN**, Legajo 32779, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, de la Escuela de Filosofía, desde el 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1274

cpk


LIC. MARIA ELISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.